

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1301 / 2021.-

ZAPALLAR,

22 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre 2016. que nombra decreto de Alcaldía N° 858 de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento, del honorable Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía n° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba cuadro subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades y departamentos municipales. Decreto 1926 de fecha 8 de Septiembre de 2020, Delega firma del señor Alcalde bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde. Decreto alcaldicio 448 de fecha 25 de febrero 2021, el cual modifica el numeral 3 del decreto alcaldicio 1926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado de la Señora: María Preciado Garcés, quien asiste al hospital de Quillota.
3. Se adjunta solicitud.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros ✓ Rut N° :
➤ Fecha	: Miércoles 23 de Junio del 2021 ✓
➤ Horario	: 10:30 a 16:00 horas (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de la Señora: María Preciado Garcés, quien asiste a control por derivación, desde la clínica Santa María al hospital de Quillota.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



DISTRIBUCION
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ML / SEC / ADM

